



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA  
Secretario General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 248-2011-INPE/P

Lima, 22 MAR. 2011

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2005-JUS, autoriza al Instituto Nacional Penitenciario disponer las acciones de desplazamiento de personal necesarias a nivel nacional, exceptuándose para el efecto de lo dispuesto en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como de las demás disposiciones que regulen el desplazamiento de personal;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM permite precisar la asignación de funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado; asimismo el artículo 131° del texto legal acotado dispone que: los funcionarios y servidores, deben supeditar sus intereses particulares a las condiciones de trabajo y a las prioridades fijadas por la autoridad competente en relación a las necesidades de la colectividad;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 178-2010-JUS y Resolución Suprema N° 007-2011-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ROTAR**, a partir de la fecha por el periodo de 06 meses, a la servidora **Jessica Sujey Japura Mozombite** de la Sede Central Lima a la Oficina Regional Centro Huancayo del Instituto Nacional Penitenciario, donde cumplirá funciones de acuerdo a su nivel alcanzado.

**ARTÍCULO 2°.-** Al término del tiempo establecido la servidora en mención retornará a su lugar de origen.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente desplazamiento no irrogara gasto alguno a la Institución.

**ARTÍCULO 4°.-** Remitir, copia de la presente Resolución a la interesada y a las demás instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



WILSON SUAREZ SILVA  
GENERAL PNP (R)  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

